Secretaría
SALUD

Resolución No 144 *de* 09/01/2007

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GONZALEZ SIERRA DAMARIS TATIANA identificado(a) con CC número 68296402 expedida en ARAUCA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS "CEDEP" el día 18/12/2006 y registrado en el libro 1 Folio 15 año 2006
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GONZALEZ SIERRA DAMARIS TATIANA identificado(a) con CC número 68296402 expedida en ARAUCA para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el titulo o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 09/01/2007

BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ.
Director de Desarrollo de Servicios (E).
Elaboro: Nidia Salcedo
Revisó: Daniel Diaz

Bogotá, D.C 29-03-07
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) DAMARIS TATIANA GONZALEZ
CC. # 68296402
Firma DAMARIS T GONZALEZ